



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroturístico, Regional Santander, requiere celebrar contratos cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

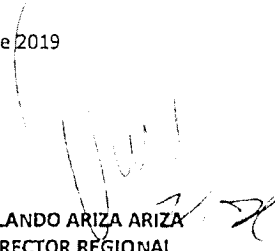
Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la Resolución No. 54 del 18 de enero de 2018.

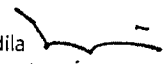
CERTIFICA

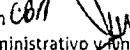
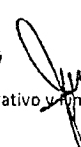
Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, en la planta de personal del Centro Agroturístico, SENA, Regional Santander, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en San Gil, a los 28 días del mes de enero de 2019


ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL


Vo.Bo. Luis Enrique Rios Ardila
Subdirector (E) Centro Agroturístico

Elaboró: Claudia Patricia Barón Parra, Apoyo Contratación 
Revisó: Alexander Bautista Rodríguez, Coordinador Administrativo y Financiero 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander/Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9-82, San Gil, Santander - PBX (57 1) 7248113 - 7248114
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04